

Lunes 17 junio del 2013.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA LUNES 17 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 5:05 P.M., se encuentran reunidos en el Despacho de Alcaldía ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y sus regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal señalada para el día de hoy lunes 17 de junio del 2013.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Buenas tardes, hoy día 17 de junio a las 5:00 de la tarde, comienza la sesión ordinaria, señor Secretario tome lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para abrir la Sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, apertura la sesión.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Señor Presidente del Concejo Municipal, el Despacho del Concejo Municipal está constituido por lo siguiente:

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que convoca a elecciones de Alcalde y regidores de la Municipalidad del Centro Poblado las Palmas, provincia y región San Martín, Dictamen N° 009-2013-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial.
- 2) Celebración de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud para el Programa PAN TBC, Dictamen N° 005-2013-COMyF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, tercero.
- 3) Apoyo con materiales de construcción para la construcción de puente peatonal a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna, provincia y región San Martín, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."



ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, ¿algún regidor quiere informar?"

- El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores del Concejo Provincial de San Martín. Bueno, voy a informar sobre la Comisión Especial de San Juan 2013, la Comisión de San Juan 2013, se inició el 05 de junio con la presentación de las candidatas, fue en el lugar: Recreo Turístico la Rivera. Se realizó las actividades de ese día sin novedad, se ha cumplido con los objetivos de este momento, y se sigue hasta ahorita realizando todas las actividades con normalidad, señor Presidente, simplemente quiero invitarles a todos ustedes, colegas regidores, a que me acompañen a San Juan 2013 hasta las últimas consecuencias, señor Alcalde, muchas gracias."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, no sé si merece esto de estar en orden del día, ni tampoco tengo el ánimo de ser aguafiestas, pero hay un detalle que hay que tener en cuenta, ya la fiesta de San Juan está, pues, a toda marcha, pero hago una pregunta ¿en algún momento, en alguna sesión de concejo se ha traído al Concejo la programación y el presupuesto de la fiesta de San Juan? No, entonces, de repente, incluso se estaría cometiendo malversación de fondos, porque nunca se aprobó en Concejo, ni el programa, ni el presupuesto. U poco para

Lunes 17 junio del 2013.

detallar, cada actividad tendría que haber pasado para aprobar la programación de cada comisión que está trabajando antes y el presupuesto – ojo – todos caeríamos en responsabilidad, ya me imagino que ya la Comisión de Patrona, ya debería estar hoy día, o mañana a muy tardar, presentando también la aprobación de la programación y el presupuesto, y hasta la fecha no sé cuándo se va hacer, la próxima sesión de Concejo va ser en el mes de julio y ya empieza también la patrona, la primera semana de julio, y en la fiesta de san Juan ya está todo en ejecución, de repente, estamos hablando de malversación de fondos. Acá tiene que aprobarse en sesión de concejo.”

El Gerente Municipal CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: “Con respeto a la actividad de San Juan esta en el PIA dentro de las actividades de la Gerencia tiene S/. 15,000.00 mil soles y eso lo han aprobado en el PIA a inicio del presente año”.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Déjeme recordarle. En el PIA es una propuesta del presupuesto, incluso a ser modificado, pero en sesión de concejo aprobamos la programación de su detalle y va adjunto a su presupuesto, en sesión de concejo se genera una u otra determinación.”

El Concejo Municipal determina volver a debatir el asunto en la estación de Orden Del Día.

➤ El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Señor Presidente, la semana pasada se conformó ya la Comisión de reestructuración del SAT-T, ya se instaló, sin embargo, hasta el día de hoy no hay la resolución que debe emitir la Alcaldía dando reconocimiento a la Comisión; entonces, creo que ya hemos hablado con el Secretario General para que esto pase a Orden del día, el pedido, de la emisión de la Resolución de Alcaldía, dando conformidad, tenemos libro de actas, tenemos todo, y que a partir de esto empieza la lógica de trabajo de la Comisión, eso es un informe. El otro informe es que con el Regidor Varlin, nos acercamos a la chancadora de piedra por todo lo que se verifica, sin embargo, allí hemos encontrado, nos fuimos con el señor Kilian, hemos encontrado algunas cosas que no parecen que están bien claras y uno es que hay un material acumulado de la Municipalidad que está mesclada con el señor Gatica, no se sabe cuál es la propiedad de la Municipalidad, y esas cosas, de repente, esto pasa a orden del día para dar algunas sugerencias con respecto a mejorar el control de la chancadora de piedra.”

El Concejo Municipal determina volver a debatir el asunto en la estación de Orden Del Día.

➤ El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, también tengo que informar de que ha llegado un documento de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, señalando sobre la gestión que se realizó en el mes de octubre del año pasado, en el cual se presentó la documentación necesaria ante la Comisión de Fiscalización, ante la Presidencia, de que quien preside el Dr. Gustavo Rondón Fudinaga, respecto de la petición formulada en relación a la investigación funcional al examen especial realizada al SAT-T, al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, en el que se generó un informe 532-2012 y sobre un presunto forado económico en la gestión municipal anterior, obra en manos y está a la vista de todos los regidores los documentos que han llegado de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, solamente eso. Aquí tengo los oficios que pasan a la Contraloría, en todo caso voy a regularizar, los voy a enviar los documentos accesorios que pasan a la Contraloría y donde también se dispone el personal que está actualmente trabajando en la investigación de la Contraloría en el SAT-T.”

➤ El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, un poquito preocupado por esta cuestión de funcionarios, nosotros, yo, como Presidente de la Comisión de Fiestas Patronales, hemos trabajado también con tiempo el presupuesto justamente con motivo que justamente está indicando el Dr. Delfor; entonces, se ha presentado el documento y la Sra. Janet, ha presentado al Sr. Cesar Reátegui Pacheco, para que él a la vez haga llegar al Secretario General, para el día de mañana, para la sesión del día de mañana, pero según el Dr. Secretario General, dice que no hay nada en sus manos todavía, ojalá que llegue en la noche o mañana temprano para la sesión de la tarde, porque no vamos a estar esperando en último momento hacer una sesión extraordinaria por ahí, sólo está para ver acá el presupuesto y el plan de actividades que se va hacer durante las fiestas patronales; entonces, va a depender del funcionario, que el Secretario General vea, pues, si más tarde o mañana para la sesión del día de mañana si no, bueno, responsabilidad funcional.”

211
Lunes 17 junio del 2013.

- El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, buenas tardes, quiero hacer referencia en torno a un acontecimiento bastante denigrante y bastante engoroso para la ciudadanía en general, hace aproximadamente en una semana ó 10 días todos hemos visto por los diferentes medios de comunicación como se ha violentado sexualmente a una menor de edad afuera o a sabiendas de una institución educativa ubicada en 09 de abril. Lo que yo quería manifestar más allá de un informe es, si bien es cierto, ahora la incorporación del serenazgo en la Municipalidad o en la gestión municipal es un buen logro que se le reconoce y socialmente también por los resultados, soy la idea de que se fundamentara así, no descuidar, señor Presidente, las funciones ejecutivas, que usted, y administrativas que usted naturalmente tiene, el diferente accionar que tiene la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización con los diferentes puntos de coordinación, me refiero específicamente a no descuidar y siempre estar atentos al nivel de coordinación que pueda existir con las juntas vecinales, con los motocarristas cívicos, porque la incorporación del serenazgo es un aliado más, es un aliado importante, pero yo soy de la idea particularmente porque al darse estos casos de, por ejemplo, de esta violentación sexual la primera responsabilidad social recae, pues, directamente en las autoridades municipales porque a simple vista o a simple análisis de un ciudadano este puede decir: bueno ¿qué están haciendo nuestras autoridades? Que no se dan cuenta que están avanzando tal vez, pero no se debe dejar de lado las coordinaciones que deben existir siempre; por eso desde aquí señor Presidente, a través, como vuelvo a repetir, de las funciones ejecutivas y administrativas que usted posee no descuidar con el Gerente de Seguridad Ciudadana los diferentes niveles de coordinación que deben existir refiriéndome específicamente como lo hacía referencia en el documento, por ejemplo, el Local Provincial de Seguridad Ciudadana que en su momento el ex Gerente López Villacorta hizo llegar a los funcionarios del Concejo las coordinaciones que deben hacer, no queremos todavía adelantarnos a juzgar el accionar, por eso es que terminando esta intervención sugerir de que esto se debe hacer de una manera más concatenada y de una manera más visible, las juntas vecinales y creo que también la Gerencia de Desarrollo Social cumple un rol indispensable porque si esto está pasando con los estudiantes, pues, es hora señor Presidente, y considero que aún estamos o está a tiempo de ver las formas de acercamiento de los diferentes Municipios Escolares, sería fundamental que los municipios escolares conozcan ya que ya hay un serenazgo y cómo ellos pueden tal vez articular esfuerzos a futuro con ellos, deben también conocer los Municipios Escolares que también hay planes, por ejemplo, en gestión ambiental y tantas cosas que se van avanzando pero no tenerlos, creo yo, en orfandad, y espero que esta intervención sea tomado de la mejor manera porque lamentablemente tenemos que muchas veces alzar la voz negativamente cuando ya sucesos deplorables se han dado, eso es todo, señor Presidente."
- El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, para informarle que la semana que pasó se ha firmado ya el Convenio que establece el Régimen de Gestión Común, el Acta de Compromiso de los Representantes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y de Morales, esto es la parte final de la primera etapa del trabajo que tiene la Comisión Técnica Mixta con los amigos transportadores pero al mismo tiempo pensábamos que ya ahí la cosa se establece, se tranquiliza y hacemos regir la Ley pero ahora ha surgido otra agenda que también ya es de preocupación con el tema de los moto-taxistas cívicos; entonces, debido a que tenemos paraderos informarles, o muchas asociaciones han recurrido a usar ese chaleco para tratar de beneficiarse o burlar a la ley de otra manera; entonces, ahora tenemos a las asociaciones constituidas formalmente que están en procesos de formalización que la están sudando para eso y quieren igualdad de participación con nuestros amigos los cívicos; ahora hay dos tipos de transportadores que necesitan conciliar esto, va a ser una tarea por delante y como genera polémica de todas maneras, entendemos que la comisión ya se ha acostumbrado a este tipo de trabajo con ellos y esperemos que eso no repercuta y no tenga más tiempo y demore en solucionarlo; sin embargo, es importante lo que hemos logrado hasta hoy eso quería darles a conocer al Concejo que se ha avanzado en cuanto a esto a la firma las Municipalidades de la Banda y Morales, han establecido que el 31 de julio ya tienen la aprobación de su TUPA, también y eso regula por fin la validación de que los permisos de operación de Tarapoto sean validados en Morales y en la Banda, y los de Morales en la Banda, y de Tarapoto en la Banda y Morales; de manera que eso es un gran avance y todavía queda mucho trabajo en el tema de la Comisión Técnica Mixta. El Permiso de Operación es para la institución jurídica, para la empresa que cobija, es una asociación; o sea, son 24 asociaciones, tenemos 24 servicios de operación acá, las habilitaciones vehiculares son las individuales y sobre esto hay estándares, sobre eso hay un registro de requisitos para la conciliación del servicio está normado, es más tan buena ha sido la conciliación con las Municipalidades distritales que hemos llegado a tener 3 ordenanzas que son idénticas, costos operativos entre las tres Municipalidades que también son idénticas y esto es lo bueno que sea a conciliado casi unánime."

Lunes 17 junio del 2013.

- El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solamente hay que agregar algo realizada por el regidor Aquino, Presidente de la Comisión de Desarrollo Local, que todavía está pendiente la autorización del Convenio entre los tres distritos sobre el tema del Régimen de Gestión Común y con eso se da la habilitación de la viabilidad de los diferentes moto-taxistas a través de los tres distritos."
- El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, como informe también con fecha 12 de junio coordinamos también con el Secretario General si le hacía directo acá el pedido, dijo que lo correcto es mejor dirigirme hacia Usted, extraoficialmente sabemos y nos debe explicar la Procuradora yo le había hecho una nota de coordinación a usted, solicitando la presencia de la Procuradora acá para que nos comunique sobre el caso del terreno del aeropuerto, esta con alambrado y ahora está sirviendo como garaje. El otro caso de un terreno municipal de CARITAS, no sé si hay buen manejo de la parte del abogado de la procuradora; y el caso de 9 de Abril también ya en el periódico hemos leído que alguno de ellos se ha perdido se ha archivado el caso todo ese caso hemos querido saber, no he escuchado que el Secretario General ha dado lectura a esto ojalá que llegue para el día de mañana la Procuradora."
- El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "La Comisión de Deporte, la semana pasada tuve una reunión con la Presidente de la Liga Distrital de Vóley, donde nos trae una noticia donde que la ciudad de Tarapoto va ser sede del Campeonato Nacional de Vóley de Menores y entonces es donde ellos vienen a conversar con la Comisión de Deporte, viendo la forma de apoyarles económicamente para que se dé este Campeonato Nacional de Vóley donde que nosotros hemos visto que es conveniente apoyar a este campeonato la liga porque queremos incluir dentro de la programación del aniversario porque precisamente cae en el mes del aniversario, y lo que ellos nos piden es el apoyo en cuestión de hoteles, comida y movilidad porque la Federación es lo que paga todos los pasajes por vía aérea que son 13 delegaciones que vienen más o menos 150 personas, eso es lo que le quiero informar Presidente; o sea, es un campeonato nacional y que va fortalecer a esta gestión, eso es un informe que le estoy haciendo y que nosotros estamos trabajando más adelante."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguien más quiere informar? Pasamos a la estación de pedidos."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, solicito en la próxima sesión la presencia del Jefe del SAT-T para informar sobre el caso de las captaciones hechas de los recursos por el caso del hotel Boca Ratón, que nos haga un informe o que venga a la próxima sesión de concejo, en todo caso este pedido es que acerque mañana en la sesión de Concejo."
- 2) El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Mi pedido es que se dé el acto administrativo de la resolución del reconocimiento de la comisión de reestructuración del SAT-T."
- 3) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Situación de la Gerente de Planificación."
- 4) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Gasto presupuestal. Eso es todo."
- 5) El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido es que se continúe los estudios del proyecto del Estadio Municipal."
- 6) El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, sólo tengo dos pedidos que luego los sustentaré, creación del festival de la palmera y
- 7) El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Informe sobre el manejo de la playa de estacionamiento."
- 8) El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, también pedir que baje a la comisión de Medio Ambiente, para que lo traten en un dictamen sobre multas a las personas porque al vehículo no se le puede

Lunes 17 junio del 2013.

multar; entonces, para que lo trate la Comisión de Medio Ambiente para aquellas personas que botan basura en las calles en cualquier lugar pero que sea detectado por supuesto, nada más.”

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: Proyecto de Ordenanza Municipal que convoca a elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad de Centro Poblado las Palmas, Provincia y Región San Martín, con Dictamen N° 009-2013-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto que debe debatir el Concejo Municipal es el proyecto de ordenanza municipal que convoca a elecciones de Alcalde y Regidores, de la Municipalidad del Centro Poblado Las Palmas, provincia y región San Martín."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien, señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, bueno, la Comisión de Desarrollo Provincial, ha llegado, pues, a la documentación en lo que conviene a aprobación del proyecto de ordenanza municipal que convoca a elecciones de Alcalde y Regidores de Centro poblado Las Palmas, los regidores si no tienen en la mano, tienen en la mesa la documentación que se ha enviado con la debida anticipación y solamente quiero yo para indicarles que la Comisión ha dictaminado a tratar este tema de la siguiente manera: los vistos ya lo tienen ustedes solamente el resumen, en consecuencia, vamos a dar lectura: la comisión de desarrollo provincial emitiendo opinión..."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "CUESTIÓN DE ORDEN: ¿Este proyecto de ordenanza no debió ser trabajado por la comisión de administración de asuntos legales? Claro, porque impropiamente, no sé porque la Comisión de Desarrollo Provincial ha trabajado este tema. Las Palmas está dentro de la Banda de Shilcayo; o sea, no es parte de su competencia."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Claro, entonces, que la Comisión de Desarrollo Provincial emitiendo opinión favorable, recomienda que en la próxima sesión, o sea, en esta de Concejo Municipal, primero se apruebe el proyecto de ordenanza municipal sobre la convocatoria elecciones complementarias de autoridades municipales de Alcalde y Regidores del Centro Poblado Las Palmas, distrito de la Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín. Segundo, recomendar y encargar a la Gerencia de Desarrollo Social o Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, reglamentar la revocatoria o vacancia de autoridades de Municipalidades de Centros Poblados. y Tercero, recomendar también invitar al Gerente de Desarrollo Social, a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, donde se tratará el presente asunto, atentamente firma el Prof. Orellana, Juan Rocha López, Rina Cabrera Fasabi; o sea, esa es la recomendación el dictamen que la Comisión ha traído. Ahora acá en su momento a nosotros nos ha llegado porque pertenece a la Banda de Shilcayo, Las Palmas, o sea, en vista a eso, acá vamos viendo, pues, si es que lo alargamos más porque estamos próximos a un aniversario en las Palmas, y está el funcionario inmediato, pero si analizamos acá pertenece a la Comisión de Desarrollo de Asuntos Legales, no tendríamos ningún inconveniente si es que no fuera así el caso, dejo ya abierto para las opiniones o en todo caso para aclarar un punto más dejemos al gerente de Desarrollo Social, quien también ha visto este tema sobre el particular, no sé si primero para luego opinar."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, para mí está claro que corresponda a la comisión de Desarrollo Provincial, solo que hoy es 17 de junio y nosotros asistimos a una reunión en las Palmas con Usted Sr. Regidor, el año pasado cuando recién nos bautizábamos; entonces, este proceso ha sido un poco largo y las Palmas necesita que sus autoridades comiencen a trabajar; es decir, en el plan inmediato que nos podamos prestar, ampliar esto, yo creo que por más que se determine que es otra comisión la que corresponde la propuesta es igual es trabajada, en todo caso la municipalidad, no es la municipalidad, es los regidores y el equipo de trabajo de las Palmas ya vienen más de un año sin trabajar, señor Presidente, a parte de todos los problemas que han tenido de manera que no creo que sea de mayor debate la aprobación del dictamen para su implementación."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Está claro, está dentro de las funciones de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial así que no hay nada que discutir sobre eso."

Lunes 17 junio del 2013.

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Está claro el tema no necesitamos que nos ilustre más."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, los que están de acuerdo para el proyecto de Ordenanza para la convocatoria de elecciones de Alcalde y regidores municipales del Centro Poblado."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueban el proyecto de ordenanza que regula la convocatoria a elecciones complementarias de autoridades municipales del Centro Poblado Las Palmas, distrito de la Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín, encargar a la Gerencia de Desarrollo Social para que en coordinación con la oficina Nacional de Procesos Administrativos-ONPE organice el proceso electoral del Centro Poblado las Palmas."

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Lo que recomienda la Comisión de Desarrollo Provincial es que se elabore un reglamento para casos posteriores, en todo caso Asuntos Legales tendría que elaborar un reglamento para casos posteriores para trabajar para que en adelante tengan un guía de procedimientos"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, están de acuerdo que baje a la Comisión de Asuntos Legales. Levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerdan encargar a la Comisión de Administración y Asuntos Legales la iniciativa legislativa de reglamentación de convocatoria o revocatoria de autoridades municipales de Centros Poblados."

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que convoca a elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad de Centro Poblado las Palmas, Provincia y Región San Martín, con Dictamen N° 009-2013-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, y **ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, la iniciativa legislativa de reglamentar la vacancia o revocatoria de autoridades de las municipalidades de centros Poblados regulados bajo el ámbito de competencia de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ASUNTO SEGUNDO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PARA EL PROGRAMA PANTBC, CON DICTAMEN N° 005-2013-COMYF-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Segundo punto de estación de Despacho Celebración de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud para el Programa PAN TBC."

La regidora, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes miembros del Concejo, bueno, la Comisión de la Mujer y la Familia ha recibido el informe 094 de la oficina de Asesoría Jurídica y el informe con respecto a la gerencia de Desarrollo Social, recibiendo el oficio de fecha 18 de febrero donde nos envían el proyecto de Convenio de la Colaboración de la Municipalidad y el proyecto PAN TBC, bueno, en el informe que hemos recibido de la Gerencia de Planeamiento menciona de dos presupuestos, hay un error en el dictamen de repente se han dado cuenta o no, habla acerca de los dos presupuestos, en uno en el rubro 36 de 16,131, y el rubro 0 que es 13,979, estos dos presupuestos que suman de S/. 30,110.00 son exclusivamente para el proyecto PAN TBC, pero son diferentes rubros porque uno es para la atención de todos los distritos de la provincia, bueno de algunos, y el resto es solamente de la provincia del distrito capital; entonces, la Comisión de la Mujer por unanimidad aprobó la suscripción de este Convenio para la ejecución del proyecto PAN TBC, es algo más como una formalidad administrativa para aprobar estos convenios."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si no hay ninguna opinión, propuesta o a favor apoyar levantando la mano celebrar el convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud para el Programa-PAN TBC."

Lunes 17 junio del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la celebración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud para el Programa-PAN TBC con dictamen 05-2013-COMyF."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Dirección Regional de Salud para el Programa PANTBC, con Dictamen N° 005-2013-COMyF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de La Mujer y la Familia.

La Regidora, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Quiero solicitar permiso al Concejo para poder retirarme."

Con la autorización del Concejo Municipal la Regidora, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, se retira de la sesión.

ASUNTO TERCERO: Apoyo con materiales de Construcción para la construcción de puente peatonal a favor de la Municipalidad de Centro Poblado Aguano Muyuna Provincia y Región San Martín, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, el tercer asunto es apoyo con materiales de construcción para la construcción del puente peatonal a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna en la provincia de San Martín."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidores y regidoras, la Municipalidad del Centro Poblado de Aguano Muyuna del distrito de Chazuta ha solicitado a través de los canales administrativos el apoyo de materiales de construcción para la construcción de un puente peatonal en el jirón Túpac Amaru en la cuadra 3 en el Centro Poblado, para cuya finalidad va facilitar el tránsito de las personas en esta zona, de acuerdo a los informes de presupuesto se ha certificado un monto de S/.10,743.53 nuevos soles condicionados a la supervisión y conformidad de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, la Comisión de Administración de Asuntos Legales, ha examinado los diferentes informes y de lo cual recomienda al pleno del Concejo Municipal a la aprobación de esta obra que va tener una repercusión de beneficio en los pobladores de Aguano Muyuna en el distrito de Chazuta, provincia de San Martín, pongo en consideración del Concejo Municipal para su aprobación."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Hay alguna opinión sobre este apoyo para la construcción de un puente peatonal en Aguano Muyuna? Los que están de acuerdo que levanten la mano con el apoyo al Centro Poblado Aguano Muyuna."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la donación de materiales de construcción a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna del distrito de Chazuta, que consiste en apoyo de materiales de construcción para puente peatonal en un monto de S/.10.743.53 nuevos soles condicionados a la supervisión y conformidad por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, conforme al numeral 25, artículo noveno de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la donación de materiales de construcción, en favor de la Municipalidad de Centro Poblado de Aguano Muyuna del Distrito de Chazuta, en el monto de diez mil setecientos cuarenta y tres nuevos soles con cincuenta y tres céntimos (S/.10,743.53) para la construcción de un puente peatonal en el jirón Túpac Amaru en la cuadra 3 en el mismo Centro Poblado, condicionado a la supervisión y conformidad por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ASUNTO CUARTO: INFORME ORAL DEL REGIDOR ING. DANIEL NAVARRO AMASIFUEN, SOBRE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN.

Lunes 17 junio del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el informe realizado por el Ingeniero Daniel Navarro Amasifuen, sobre la aprobación del programa de las fiestas de San Juan."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "A ver, ya el Gerente Municipal ha dicho que está dentro del PIA, pero la Comisión no ha hecho aprobar la programación, en todo caso la programación lo han hecho aprobar ellos y lo han ejecutado para toda la institución; sin embargo, hace recordar que las comisiones que todo el trabajo que hacen las diferentes comisiones el resultado de este trabajo pasa por la aprobación por las Comisiones de investigación, justamente la reunión de hoy día la comisión de aniversario es avanzar con el tema de presupuesto pero traerlo al Concejo a debate de la aprobación de la programación en sí, y del tema de presupuesto que es un tema a parte; entonces, considero que aquí hay una falta, no como se dice en el tema de la malversación de fondos porque el presupuesto ha sido aprobado en la actividad del PIA y eso le hemos aprobado nosotros mismos, si no que hay una falta en el tema que no a ver hecho aprobar la programación de las actividades que pasan por este Concejo."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo pregunto, señor Alcalde, señores regidores ¿el año pasado ha sido diferente? Si me explican ¿el año pasado no habido PIA? es la pregunta, la interrogante, porque el año pasado las actividades han pasado por sesión tanto la programación como en presupuesto, yo pregunto ¿si no había PIA el año pasado? porque ahorita con el PIA ya se tapa la situación."

Con la autorización del Concejo Municipal:

 El Gerente Municipal, CPC Manuel Oliveira Arévalo, manifiesta: "Yo creo que el Dr. Delfor, tiene razón una cosa es diferente a la otra, en el PIA ya se aprobó la actividad con un financiamiento estimado de S/.15,000.00 mil soles; ahora, lo que yo le entiendo a Dr. Delfor, es que la Comisión tiene que elevar al Concejo la programación y la estructura del costos que va determinar cada actividad; entonces, esto es diferente; o sea, los S/.15,000.00 mil ya están aprobados como techo máximo presupuestariamente, ahora lo que yo sí entiendo que es diferente una cosa a la otra."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, sencillamente el Concejo aprueba, es el trabajo de la Comisión si no tendría ningún sentido que la Comisión trabaje el asunto, haga todo una estructuración de costos, incluso, y una determinación de presupuesto que tiene que haber una certificación presupuestal y eso se le tiene que elevar al Concejo si no, pues, la Comisión no funcionaría y lo dejaríamos a que los administrativos hagan todo y lo lleven por su camino. Nosotros, los regidores, nos debemos a la aprobación en el pleno, es por eso que es de estricta obligación que pase por el pleno y que pase por esa aprobación, si no que, en el PIA es un gasto general no hay una estructuración de gastos; entonces, pasa por definir la programación establecida en la Comisión."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, se entiende que el PIA es la aprobación de gastos en términos prácticos de lo que llaman ellos: fiscal. Efectivamente y yo considero un olvido por parte de algunos integrantes que también son integrantes de la Comisión de San Juan, creo que como lo manifestaba el Regidor Delfor Ponce: el ánimo no es de ser aguafiestas, si no de ver el camino legal y regularizar, pues, las omisiones involuntarias que hayan podido haber. Pero también, no hay que dejar, yo no quiero culpar a nadie pero se debe poner de manifiesto porque también los regidores integrantes de la Comisión San Juan sabrán y los regidores que están en las diferentes comisiones también saben que se interactúa desde el inicio con los funcionarios de diferentes áreas pertinentes y los funcionarios ya tienen la experiencia de los años anteriores que vienen realizando; entonces, si esto lo entablaríamos desde un análisis, digamos bastante suspicaz, por qué si los funcionarios a sabiendas de cuál es el camino legal correcto por qué, pues, desde un inicio si también con los cuatro regidores se vio de que bueno lo que urge o lo que es la columna vertebral para la programación o para hacer efectiva una programación es la aprobación de presupuesto; entonces, yo no quiero, como manifiesto, yo no quiero culpar a nadie, tampoco quiero deslindar la responsabilidad de la comisión, pero sería bueno tener esta óptica también a manera de reflexión y para que esto no se pueda volver a cometer porque definitivamente se pueda prestar a toda suspicacia pero yo creo que lo importante es regularizar esto y que todo marche por el conducto regular, eso es lo que quería manifestar."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuál sería el acuerdo, señores regidores? Bueno, señores regidores sobre la estructura de costos y la programación, el acuerdo sería que mañana lo presenten en

Lunes 17 junio del 2013.

sesión de comuna. Señores Regidores, el acuerdo sería recomendar que el Presidente de la Comisión Especial de San Juan presente al Concejo Municipal la programación y la estimación de costos. ¿Está bien señores regidores? Levanten la mano los que están de acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Diez votos a favor, cero en contra y una abstención del Dr. Delfor."

El regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto, porque es una responsabilidad de la Comisión de las Fiestas de San Juan."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Entonces, por mayoría calificada el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba recomendar al regidor Daniel Navarro Amasifuen, Presidente de la Comisión Especial de San Juan, presente al Concejo Municipal la programación y la estimación de costos de la Fiesta de San Juan para su aprobación vía regularización."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, presentar la programación y estructura de costos de las actividades de la Fiesta de San Juan para su aprobación vía de regularización.

ASUNTO QUINTO: INFORME ORAL DEL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, SOBRE LA CHANCADORA DE PIEDRA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el regidor Luis Hildebrando Córdova Calle, sobre chancadora de piedra."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, como decíamos el que habla con el regidor Varlin Rengifo nos fuimos hasta la chancadora de piedra, y la regidora Keila, le estamos olvidando, a ver qué pasaba verdaderamente en la chancadora de piedra por todos los comentarios que se hacía, y lo primero que nosotros nos hemos dado con la impresión que esa chancadora de piedra es una chatarra, eso se ve por donde lo mires, pero aparte de eso; sin embargo, es una maquina del año 80, esta máquina está produciendo ahí con las limitaciones que tiene; sin embargo, es cierto que su producción es pobre, es baja pero lo que nosotros hemos visto ahí de que las cosas no están claras con respecto, por ejemplo, a la mescla de material del Sr. Gatica, con la mescla de material de la Municipalidad, se dice que ahí hay un montón de material pero se dice que de ahí hay 6,000 cubos son de la Municipalidad y no sabes, todo está mesclado ahí. Eso es uno. Dos, hay sospechas de que la maquinaria de la Municipalidad saque todo ese material y después es que hemos hecho una revisión de los instrumentos sea de control de allí y nos hemos dado con la grata sorpresa de que no hay una ficha de control de salida de material ni de producción de material. Hemos ido con Kilian, y él me dice: yo pido material y de aquí me mandan material para tal obra y yo pido tanto, pero no hay. O sea, la chancadora de piedra que es un, vamos a decir, un almacén que se produce de la piedra chancada debería tener allí un control de producción y de salida de material; sin embargo, eso no lo tiene. Entonces, allí la parte administrativa tiene que poner los controles específicos para que cualquiera que vaya supervisar diga este mes se ha producido 200 metros cúbicos, 300 y ha salido tantos para la obra tal, eso no hay. El trabajador Kilian me decía que ese control lo tiene él; pero ese control no se puede hacerse desde acá, tiene que hacerse desde allá para ver la relación que hay entre la producción y el consumo que hay en las obras que hace el Municipio. Así que de aquí se pide que en la parte administrativa tome los correctivos específicos y generar ahí algunos instrumentos y mecanismos de control en esa chancadora. Lo otro es que nos han llamado la atención que solamente hay un trabajador quien le ayuda a ese señor en la chancadora de piedra, nos dice que él solo para allí, no sé como él es el único que alimenta a la chancadora de piedra, no nos entendemos ese tema, así que desde acá le sugerimos a la administración que tome las medidas correctivas para evitar todo ese conjunto de especulaciones que salen en la prensa."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, para complementar un poco el informe del Regidor Córdova, a nosotros cuando nos hacían mención de que la chancadora trabaja a razón de cuatro horas diarias, produciendo un total de 8 cubos por hora, lo cual hace una producción de 32 cubos al día que es lo que dijeron que es lo máximo que puede trabajar esta chancadora por el estado en que se encuentran y la recalentada que sufre después de las 4 horas, lo que decía al regidor Córdova justamente a cuando hablamos de instrumentos de control es el hecho de que ahí en la



Lunes 17 junio del 2013.

chancadora no tenemos ni siquiera un cardex visible que nos permite determinar si trabaja a razón de 4 horas al día y produce 8 cubos por hora, no hay ningún cardex que nos diga: tanto ha producido en el día. Y no hay cardex que diga: tanto ha salido al día en tal camión con tal chofer. Exacto, ni siquiera a que hora. Entonces, lo que justamente nos decía Kilian Núñez, es que el control del material lo lleva cada volquete y nos dable que en cuestiones tan básicas como es para el control de un material que es propiedad de la institución no esté en el lugar donde se está procesando ese material, por eso es justamente como decía el regidor Córdova es que nos parecía bastante lamentable el hecho de que con tantísimo tiempo que ya tiene la chancadora y con un conocimiento básico de manejo de almacenes no se trabaje mínimamente con un cardex. Nosotros pedimos que se nos informe que nos muestre exactamente cuánto material se ha hecho, cuánto material tenemos ahí, y en qué momento al menos que nos digan en el mes cuánto material piedra chancada se ha utilizado, y esa es la información que no nos han podido proporcionar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, a simple vista pareciera que sus funcionarios lo están engañando, señor Alcalde. En principio, tenemos una chancadora en el fundo Gatica, el fundo Gatica es el gran privilegiado de ganar todas los requerimientos que hace la Municipalidad, nosotros como municipalidad hemos contratado, hemos alquilado este espacio, tiene una producción, de repente, mínima la chancadora de lo cual sería, hubiera sido necesario de que usted informara en la rendición de cuentas el año pasado cual ha sido la producción que ha tenido esa chancadora, porque por algo hemos dejado nuestro equipo para que tenga una producción aunque sea mínima y eso se ha tenido que conocer y eso se llama transparencia, señor Alcalde. Por otro lado, eso no se ha informado el año pasado en la rendición de cuentas. Po otro lado, no tenemos un reporte permanente de lo que significa la producción de esa chancadora, nos trae, incluso, a suspicacia que el dueño de ese fundo Gatica esté ganando todos los concursos, llama la atención, es decir, que nosotros le llevamos la chancadora para que produzca y, de repente, nos está vendiendo con nuestro mismo instrumento, porque si esta en el mismo lugar y del informe del regidor Córdova es incierto, no se sabe que ~~montón~~ es del señor Gatica y que ~~montón~~ es de la Municipalidad. Exigimos, señor Alcalde, de que haya una ~~reinv~~ investigación profunda y seguramente usted lo va a permitir que sea de oficio porque al parecer sus funcionarios le están ~~ganando~~ y no está haciendo un control adecuado, en todo caso, para la próxima sesión de Concejo que se emita un informe al Concejo Municipal para tener pleno conocimiento de lo que significa la situación de producción de esta chancadora y, de repente, extender incluso hasta la planta asaltadora que también no sabemos mucho de ello. Deberíamos tener un informe permanente de lo que es la producción de estos instrumentos que son centros de producción. En este caso de la chancadora pedimos que haya informe porque hay una exigencia."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, definitivamente ha despertado mucha suspicacia y muchas ideas inciertas por parte de la colectividad este tema de la chancadora, partiendo de la primera suspicacia, si consideramos a la chancadora de un bien público no hubiera sido necesario tal vez un acuerdo de concejo para movilizar de un área a otro, la primera suspicacia, no estoy afirmando, es lo que se decía, esto ya quedado **descartado** por la misma ley de Municipalidades. La segunda es que se está, según declaraciones del funcionario Kilian Núñez, el área donde está destinado todo el material a utilizar por la Municipalidad es un área alquilada; entonces, dada las declaraciones de los regidores que han estado in situ en el área en mención, si es alquilada por el Municipio mínimamente, pues, debe ser de uso exclusivo por la Municipalidad y según versión de los señores regidores esto aún no se está dando. Segundo punto es, efectivamente, es muy sabido que la maquina que necesita ya una optimización en cuanto a la producción y esto solo se va poder dar a través de las mejores que se pueda dar de la estructura eso es también de prioridad y de necesidad pública y una segunda suspicacia da mucho que pensar también es que efectivamente el área donde está la chancadora es de un acervo proveedor, por ahora, tomando como antecedente las licitaciones de la Municipalidad; entonces, esos puntos dejamos a consideración a usted, señor Presidente, para que tome las acciones de investigaciones correctivas, y culmino diciendo de que efectivamente es necesario, si es que no se tuviese, un plan de manejo de la chancadora, así como un plan de producción que viene realizando la chancadora sea mínima, mediana o de gran producción dada sus condiciones en la que esta la maquina, para que de esta manera poder tener documentos legales porque es inaudito pensar que el control de una chancadora se va tener desde la ciudad de Tarapoto en una oficina y no en el campo; entonces, yo creo que en estas acciones correctivas y el Gerente o el Subgerente o jefe de maquinaria debe empezar a esbozar esto porque es esencial porque si no la suspicacia siempre van a existir y al final vamos a estar retomando el tema sin ver acciones correctivas, eso es todo."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, a mí me parece muy bien ahí está a la mano el material del tema de los costos, lo que yo recuerdo es que en una sesión de Concejo ordinaria que hemos tenido se hizo un

Lunes 17 junio del 2013.

informe y que nosotros aprobamos de que se iba hacer una inversión más o menos de S/.150,000.00 mil soles, para el tema de instalación eléctrica. Ahora nos dicen de que ese gasto no lo hizo el Municipio si no lo ha hecho el Sr. Gatica, y cuando yo le preguntaba al señor que está ahí al responsable de la maquinaria ¿de dónde vende piedra el Sr. Gatica? porque eso es la suspicacia, y él decía que el Sr. Gatica, siempre ha trabajado con el Sr. Pérez Cahuana y que le trae hasta acá de la Banda de Shilcayo y que de ahí. Yo lo que pido es de que tengamos mejor control y no vaya a hacer de que esto se levante un escándalo porque están haciendo el seguimiento, filmaciones y todas esas cosas y después lo que nosotros estamos poniendo acá en autos termine involucrándonos a todos, ustedes, que son los ejecutores por parte administrativa nosotros los fiscalizadores nosotros estamos dando las cosas, ahora que nos informe quien hizo esa inversión en la instalación eléctrica porque eso fue un acuerdo de Concejo que yo recuerde."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, una pregunta, como el Sr. Gatica sin tener maquina nos vende a nosotros agregados y nos vende material de ese mismo terreno, yo estoy creyendo que le hemos puesto la máquina para que nos venda a nosotros y encima todavía alquilamos todavía este terreno, nos vende alguien que no tiene máquina, y lo que dice el Regidor Córdova, nos cobra S/.5.00 soles por metro cubico; o sea, algo muy extraño realmente."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "Este evento se dio el año pasado cuando yo no estaba, la información que tengo es que ahorita la chancadora estaba en Alfonso Ugarte y el dueño también más los vecinos hicieron memoriales y empezaron a criticar mucho a la municipalidad para retirar eso, en base a eso la Municipalidad buscaba un terreno apropiado donde pudiera buscar la manera de captar recursos y chancar, ahora entre todas las canteras que hay supuestamente es la mejor canteras que tiene ahorita Tarapoto y es la única que tiene prácticamente gran parte de la región. Segundo, de que con respecto a la electricidad definitivamente era absurdo alquilar un local si no tenía luz, porque el objetivo cual es de la chancadora es que le ayude a la municipalidad reducir costos y al mismo tiempo tener material oportuno, ese es el objetivo de la municipalidad en base a eso ellos la alquilaron pero con el compromiso de que pongan la luz. Ahora, según lo que, la misma pregunta nos hicimos nosotros lo que nos toca plantear aparentemente es una empresa que tiene la cantera y no tiene la máquina pero vende agregados y la información que se tiene es que esta máquina recién ha llegado hace poco, anteriormente había otra máquina y ellos han chancado buena cantidad que ya tienen almacenados en sus diferentes depósitos, porque nosotros no le pudimos dar el servicio porque que tengo entendido de que esa máquina no tiene las mejores condiciones operativas en ese momento para prestarlo y lo poco que se ha podido chancar está orientado más que todo para poder utilizarlos en la reparación de pistas que tenemos. Ahora, con respecto a las licitaciones yo tengo entendido que ese proveedor recién ha ganado dos licitaciones, antes no ha ganado.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Ahora, sí gana."

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "No, ha ganado dos este año."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Por eso, ahora sí está ganando."

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "No, ha ganado, pero siempre ha participado en las anteriores y no ha ganado."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Por eso, antes no ganaba, ahora sí gana."

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "No, pero gana porque tiene una buena propuesta. Ahora, el problema es ahora por qué has hecho la licitación y nos has tomado supuestamente el producto que tienes ahí, es porque, de repente, la chancadora no ha podido generar la cantidad suficiente de material que se necesita, y por eso se ha comprado, eso prácticamente es lo que a grosos modos conozco del tema, ya, y creo que lo más correcto sería de tomar ahorita la inquietud de ustedes para nosotros darle un informe técnico detallado con respecto a eso y también tomar la sugerencia del regidor Córdova que es fortalecer y mejorar el sistema de control interno."

Lunes 17 junio del 2013.

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo quiero aclarar una cosa, a parte nosotros notamos que hay toda la intención política atrás de esto; o sea, eso nadie, si el escándalo ha empezado por algunos intereses de orden político atrás, no se fiscaliza porque quiere fiscalizar si no porque hay algunos intereses de tras de, y eso todo el mundo lo sabe. Cuando nosotros preguntábamos a Kilian, y le preguntábamos al servidor de ahí, si cuando estaba la gestión anterior ¿tienen algún historial de control? Nunca ha habido tampoco un historial de control, pero entonces nosotros no podemos también seguir en lo mismo, si hemos venido hacer las cosas mucho mejores, entonces, hay que tener el control, por eso le decíamos a estos señores de Antares que son los que andan cuestionando, si nosotros vemos de la gestión anterior si hay algún informe, algún documento de control, no hay, no hay, no han dejando ningún documento de control, pero no porque en el pasado no hubo nada, nosotros vamos a seguir en la misma cantaleta; entonces, hay que mejorar los instrumentos de control antes yo sí desde ya hago la propuesta que el Gerente Municipal y entre todos analicemos de que sí nosotros necesitamos una chancadora nueva, y estábamos viendo por ahí costos creo que está como un millón de dólares una buena chancadora, pero para una Municipalidad Provincial como la nuestra que está en expansión y que si tenemos una chancadora podemos vender material casi a todos, porque ese de ahí es la mejor cantera que hay esa del Huallaga, y es la única que hay de ahí con ese material de calidad, por eso le digo saquemos costo y beneficios, de repente, la Municipalidad se puede endeudar en una chancadora nueva porque la que tenemos ahí es realmente es una chatarra."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "De todo lo que se ha dicho justamente a raíz de los informes periodísticos tengo conocimiento también de que esa chancadora cuando vino tenía dos líneas de transporte y que ahora solamente cuenta con uno, y que en la gestión anterior extrañamente desapareció una línea de transporte, e información que hemos conseguido. El hecho es de que se debería tomar una acción inmediata de poner esta chancadora en condiciones de operatividad mínima, para que no haya el problema de que teniendo una chancadora de piedra tengamos que comprar material agregado, y esto sí se presta a este tipo de situaciones; o sea, la Municipalidad teniendo una chancadora y teniendo material agregado no debería comprar agregado o piedra chancada; de manera que se debería trabajar, o se recomienda, que deberíamos poner en condiciones de operatividad que nos permita que esta chancadora cumpla su función que es la de abastecer a la propia municipalidad, si me permite terminar, señor Presidente, justamente los que conocemos de maquinas en todo caso sabemos que la chancadora le falta un estado de mantenimiento, es más, un proceso de adquisición de quijadas que son las herramientas que chancan, que va necesitar una inversión de mantenimiento correctivo que debe superar los S/.50,000.00 a S/.60,000.00 mil soles, pero son condiciones mínimas de operatividad que garanticen que la Municipalidad no va estar comprando material como lo hemos hecho."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "Sí quiero que quede claro, es que se ha comprado ese material, uno, porque está dentro del expediente técnico; segundo, de que la cantidad necesitada no era suficiente en lo poco que tenía, más bien ese poco ha quedado ahí para poder nosotros cubrir todo eso la reparación de las calles que están necesitando en ese momento; tercero, de que el proceso de licitación ha sido totalmente legal y transparente, ahora coincidentemente es otra cosa; y cuarto, definitivamente que acá no es de que el señor esté ganando ni mucho menos tenga algún privilegio con respecto al proceso público de la adquisición, eso es todo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿El acuerdo sería?"

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Se recomienda fortalecer el sistema de control en la chancadora de piedra."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda recomendar fortalecer el sistema de control de la chancadora de piedra."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde de esta municipalidad que realice mayor control en la chancadora de piedra.

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda un cuarto intermedio.

Lunes 17 junio del 2013.

Luego se sigue con la sesión.

ASUNTO SEXTO: PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN INVITAR AL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es un pedido que ha formulado el regidor Manuel Aquino Pezo sobre la presencia del jefe del SAT-T en el Concejo Municipal para que informe sobre el caso de Boca Ratón."

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, considero que es necesario invitar al Jefe del SAT-T, para que nos dé un informe más claro de las últimas informaciones que hemos tenido al respecto porque hay un informe que se nos ha hecho llegar que necesita alguna aclaración sobre el tema de lo que ha recaudado el SAT-T, en la trasferencia de esta empresa para que nos quede claro y no haya ninguna suspicacia sobre ese tema en todo caso será el Jefe del SAT-T, tenga en la próxima sesión de Concejo le haremos las preguntas necesarias para poder esclarecer este tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo invitar al jefe del SAT-T mañana."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, invitar al jefe del SAT-T para el día de mañana."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: INVITAR** al Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, a fin que asista a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal a celebrarse el día martes 18 de junio del 2013.



ASUNTO SÉPTIMO: PEDIDO DEL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE LA ALCALDÍA EMITA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA QUE RECONOZCA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE REESTRUCTURACIÓN DEL SAT-T.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido del regidor Luis Hildebrando Córdova Calle respecto a que la Alcaldía emita el acto administrativo que reconozca la Comisión de reestructuración del SAT-T."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Lo que estamos pidiendo o solicitando es de que en lo más breve plazo posible se emita la resolución de Alcaldía dando reconocimiento a la Comisión para poder reunirnos después con los funcionarios del SAT-T, y con el personal que vamos a requerir y después para elaborar el presupuesto porque vamos a necesitar gastos, el Gerente General me decía que tiene que haber este reconocimiento oficial para que le asignen un presupuesto a la Comisión; entonces, necesitamos este documento de formalidad en el plazo posible."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "Justo exhortaba la duda, esto es una política, el tema del acuerdo es una política de la alta dirección y una resolución de alcaldía es un acto administrativo, por sentido común hay una incoherencia ahí, y la resolución de alcaldía tampoco puede emitirse. Ese es la duda, claro la resolución de alcaldía es un acto administrativo de implementarse, el acuerdo de concejo por sí es una política. Y para complementar, de repente, la inquietud del Regidor Córdova, de repente necesita recursos; entonces, cuando se necesita recursos la Comisión ya solicita eso al Alcalde. Es diferente; o sea, ahorita la Usted o Comisión debe acordar en este caso los recursos que necesita para que lo dirijan al señor Alcalde, al mismo tiempo esto se le autoriza y se emite el acto administrativo para que se les asigne los recursos. No sé si eso satisface la duda."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en principio la Comisión no está supeditada a que la Alcaldía emita un decreto, porque no está supeditado al ámbito administrativo para que surja efecto sencillamente la Comisión tendrá que pedir su logística que eso sí le proveerá la Alcaldía y luego de ello, pues, hará su

Lunes 17 junio del 2013.

informe del caso, ahí queda, si fuera un acto administrativo que no lo es, tendría que emitirse el acto de decreto de Alcaldía o Resolución, pero como no es un acto administrativo es un acto de gobierno; entonces, ipso facto se implemente y generaran su propio trabajo."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Entonces, nosotros el presupuesto que elaboraremos para la acción de la Comisión va ser enviado a la Alcaldía y eso ¿necesita acuerdo de Concejo para la estimación del presupuesto?"

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "No. Los que están de acuerdo en denegar el pedido."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal decide no implementar el pedido del Regidor Luis Hildebrando Córdovala Calle,"

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DENEGAR** el pedido que consiste que la Alcaldía emita el acto administrativo que corresponda que reconozca a la Comisión Especial de Reestructuración del SAT-T, por imposibilidad jurídica.

ASUNTO OCTAVO:

PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LA GERENTE DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido del doctor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes que consiste en que se informe sobre la situación de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en la sesión anterior ante el pedido del Regidor Rocha, se puso en evidencia algunos indicios que daban lugar a que realmente hubieran negociación incompatible de parte de una funcionaria, indicios muy claros que ha generado una decisión de Concejo Municipal de que terga la investigación debida, luego de ello yo he generado la indagación del caso de qué cosas se ha hecho y realmente el representante de la OCI, ha señalado que si bien es cierto la Alcaldía le ha hecho llegar el objetivo del acuerdo municipal y ha pedido documentación, la Alcaldía no ha hecho nada con respecto a ofrecer la información que necesita control interno, al parecer no se quiere generar las consecuencias de esta investigación que es importante porque se está tratando de una gerente que tiene, pues, responsabilidad funcional sobre todo el tema de presupuesto y nosotros los regidores nuestra función es realmente es fiscalizar; ante ello, entendemos que no se hace nada y si, bueno, lo llevamos a Control Interno, pues, esto se va echar al olvido, yo considero que por una razón de postura de fiscalización entiendo que la Alcaldía ha tenido que tomar la medida del caso y no lo ha hecho, yo propongo que ese asunto sea conocido asimismo por el Ministerio Público, a fin de que inicie la investigación necesaria a efecto de determinar; porque, señor Alcalde, es su responsabilidad Usted, Usted tiene su personal de confianza y no se ha generado ningún tipo de investigación lo cual determina que la responsabilidad también podría recaer ante nosotros los regidores que tenemos, bueno, pues, la compatibilidad de generar, pues, las definiciones de proseguir con las investigaciones porque si estamos aportando indicios para esta investigación y no se hace nada por ello, entonces, el órgano competente el encargado de esclarecer este tipo de situaciones que sea tomado en cuenta por el Ministerio Público y que se derive con eso nosotros salvamos responsabilidades respecto de la funcionaria."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "Con respecto al acuerdo se implementó como Usted lo manifiesta, que derivó al OCI, ahora el OCI ha solicitado en este caso, por medio del Alcalde, al regidor, en este caso Rocha, para que adjunte los documentos que realmente sustentan en este caso, no sé si llamarlo denuncia o algo por el estilo dentro del Concejo, y ahorita en base a eso va a ver una actividad de control que ya se ha determinado que ahí prácticamente ya se evaluará con respecto a lo que recomienda el OCI, eso se está implementando está de acuerdo a lo redactado el acuerdo."

Lunes 17 junio del 2013.

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, si ya ha sido derivado, se ha implementado el acuerdo de este Concejo, se ha derivado a OCI, OCI ya ha hecho la solicitud respectiva de la información, está en manos de OCI, ahora debe haber algún mecanismo que diga que si se demora la documentación o no se entrega la documentación a tiempo, de todas maneras debe tener de todas maneras una reiterativa o en todo caso un protocolo que ejecutar en estos casos, pero ya está en manos de OCI, ya está en mano de Control Interno y debe haber un plazo, me imagino, para tener un resultado."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "La respuesta que me ha mostrado el OCI, y me ha mostrado el documento al día siguiente o a los dos días que se tomó el acuerdo me ha mostrado: señor Regidor, aquí está con esta fecha yo he pedido al día siguiente para que se me envíen los documentos y no se me envían y yo que puedo hacer."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "En este caso la Alcaldía lo ha derivado a la Secretaría General para que por ende notifiquen al Sr. Regidor."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero es responsabilidad, porque el Regidor lo ha presentado y lo ha puesto en conocimiento del Concejo."

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "No hemos tenido conocimiento."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal. Efectivamente, este tema ha tenido un sin número de calificaciones por parte de algunos funcionarios, tanto así la ligereza de llamar esto como una eminente persecución en contra de la funcionaria lo cual yo descalifico completamente. Yo estuve ausente por razones personales de ejercicio de mis funciones por una semana. Yo el día de mañana porque creo que es necesario que yo también me agencie al encontrarnos actualmente a una orfandad legal en cuanto a la municipalidad por no tener hasta ahora un Asesor Legal, poder estudiar los requerimientos que se ha derivado con el Secretario General, efectivamente esa documentación ha llegado y como es bien sabido luego de una interpretación legal, pues, creo que recién se pueden tomar las acciones, yo el día de mañana en horas de mañana estoy haciendo llegar la documentación completa de los indicios porque eminentemente este caso se ha interpretado de una manera bastante subjetiva y ha llevado a tenerme, pues, algunas enemistades que ya es muy conocido, pero el día de mañana se está entregando a sabiendas de esto para evitar justamente la omisión de funciones de parte de los regidores, al mismo tiempo se le va elevar el día de mañana al Secretario General, con nota de coordinación la documentación exacta acerca de los TUPAS desde el año 2008 porque es muy sabido, señor Presidente, de que en algunos municipio distritales no cuentan con las herramientas suficientes como para estar, digamos, muy bien coleada la información en la web institucional, y del Ministerio de Economía, por ejemplo, por ahí yo creo que debe articular la OCI. En conclusión, el día de mañana en horas de mañana yo voy a cumplir con este requerimiento y le solicitaría también al Secretario General, a no caer, tal vez, y sé que no será así en un posible letargo dormancia a los documentos a fin de que estos se puedan esclarecer porque como vuelvo a recalcar esta información, señor Presidente, se ha tenido desde el mes de noviembre del año pasado, lo que se quería es evitar justamente ligerezas que nos lleven a una falsedad genérica al presentar documentos no sustentatorios o no exactos, por eso es que se tomó un tiempo prudencial para poder traer una documentación para traer una documentación que sea fidedigna y que sea, pues, digamos la base para iniciar la investigación, la investigación tiene que ser mucho más completa y si esto, señor Presidente, si esta acción que es legal y es natural de un regidor me hace ganar enemistades, pues, sumiré los cargos porque considero que es de absoluta justicia y se ha hecho tomando como base a la función legal de un regidor, el día de mañana yo elevo al Secretario General y espero que esto continúe su trámite, y terminando, será bueno también establecer tiempos límites porque no vaya a ser que en la OCI también vaya a tener una etapa de dormancia muy visible y esto también puede evitar levantar suspicacias porque no nos olvidemos que la corriente de opinión pública está siguiendo este caso, está siguiendo este tema y sería específico que también todos aporten desde la comisión en la que encuentran, eso es todo señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El OCI es autónomo no le podemos poner plazos, ya ellos usaran sus plazos necesarios y ellos van a sacar hechos que ameriten una investigación más profunda."

Lunes 17 junio del 2013.

El regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso que pase al Ministerio Público a través de la Procuraduría Pública Municipal que sea derivado al Ministerio Público y así nos curamos en salud."

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "Si me permite. El día de mañana como dice el señor regidor, mañana lo va a alcanzar el documento, por ende automáticamente va ir al OCI, con una copia va ir a Asesoría Legal para que evalúe, genere legalmente su opinión si amerita ir a la Procuraduría."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Interpreto en la exposición inicial del Dr. Delfor que habiendo responsabilidad de la Alcaldía de no transmitir la información, ya quedó claro que está en manos del regidor alcanzar la información, si él lo hace mañana, entonces, se subsana la lentitud en todo caso la paralización de la investigación de este caso y esperemos que OCI tome las acciones correctivas y nos dé un informe en el plazo que amerita porque hay bastante expectativa sobre este caso."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuál es el acuerdo? Los que están de acuerdo de dar por recepcionado el informe del Gerente Municipal."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín da por recepcionado el informe proporcionado por el Gerente Municipal."

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe oral del Gerente Municipal – MPSM, sobre la situación de la Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - MPSM.

ASUNTO NOVENO:

PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE GASTO PRESUPUESTAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido de regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes sobre gastos presupuestales."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, nuevamente nos vuelven a enrostrar. Apenas gastan el 31.7% de su presupuesto. El año pasado vimos una cifra negativa y parece que seguimos con la misma tendencia y definitivamente, señor Alcalde, es de mucha responsabilidad de parte de los funcionarios porque realmente esta cifra estamos de coleros, esto es reciente el mes pasado estábamos en la cola, ahora Sauce ya nos pasa. Esta es provincial que definitivamente deberíamos dar la hora en cuanto a lo que pueda significar el liderazgo que marca la Municipalidad Provincial. Justamente es el manejo eficiente de los recursos aquí tenemos una lectura de que aquí hay plata que no se gasta o que no se sabe gastar, atendiendo, señor Alcalde, que como algunos dicen está en campaña de reelección esto le va afectar a su proyección y a su postura de entender que estamos con este presupuesto de gestión municipal, no sé, de repente, debería haber una reingeniería dentro del procedimiento del gasto público, porque de la provincia y el presupuesto proyectado necesita ser liderado por la Municipalidad Provincial de San Martín; o sea, en esta tendencia deberíamos estar hoy en día generando un 48% como mínimo, por lo menos y realmente estamos en un 31.7% que es un gasto presupuestal totalmente deficiente, yo pongo en el tapete, señor Alcalde, respecto a estas cifras que llaman la atención hasta la fecha."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal, CPC Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "Las cifras que vemos ahí realmente abarcan todo lo que son gastos corrientes y gastos de capital o inversión, las Municipalidades distritales el mayor presupuesto que ellos tienen dentro de su presupuesto inicial de apertura son gastos corrientes, en esta proyección nosotros ahorita tenemos el gran

Lunes 17 junio del 2013.

reto de poder generar todos los procesos administrativos que amerita en gasto o la ejecución según su naturaleza ya sea una obra, porque una obra se ejecuta según la valorización y los adelantos que tiene. Nosotros a la fecha tenemos ya comprometido como el mismo diario lo dice, si más no recuerdo, es algo de S/.29'000,000.00 millones, algo así lo dice. Nosotros exactamente tenemos ya certificado anualmente S/.21'000,000.00 millones, ¿eso que quiere decir? De que nosotros ya tenemos comprometidos S/.21'000,000.00 millones que eso se va empezar a ejecutar de acuerdo a las valorizaciones que van presentando en este caso los contratistas como también vaya presentando el producto terminado y calificado para poderles pagar y eso definitivamente es una forma dinámica o cíclica, mayormente las evaluaciones con respecto a esto tú lo tienes que empezar a determinar desde septiembre, porque el propósito de esta gestión es terminar el año 2013 en octubre, nosotros en octubre debemos terminar el año 2013, fines de setiembre, a partir de octubre, noviembre, diciembre debemos trabajar para el 2014, y en este caso nosotros estamos estimando llegar a julio con 49.24% de ejecución y siempre en cuando en este caso el contratista pide el adelanto de materiales también que amerita porque hay a veces que la ley no le obliga, claro, la ley te dice sabes que tienes hasta cierta fecha, tiene hasta esta semana, si ellos no lo presentan el adelanto de materiales ¿qué va pasar? de que él de acuerdo a su valorización ya no tiene, y tengo que someterme a ello y ahí se va incrementando la ejecución. Ahora, con respecto a los gastos corrientes es uniforme; es decir, tú tienes un presupuesto de S/.12.00 soles al año en gastos corrientes, que tienes que ejecutar mensual: un sol, un sol, un sol; y así sucesivo. Ahora, también hay que tener en cuenta de que ahorita nos acaban de incorporar S/.1'586,000.00 millones, uno que es el saldo de Venecia, prácticamente S/.2'236,000.00 millones y S/.1'350,000.00 millones con respecto a los que son incentivos, y eso también nuevamente disminuye tu ejecución, y si ustedes se dan cuenta con respecto al compromiso anual nosotros prácticamente ya lo tenemos garantizado porque nuestros procesos de licitación ya están consentido, porque riesgoso es cuando tú estas en esas fechas y no hayas generado su compromiso anual, si ustedes ven el reporte completo muchas Municipalidades que ni siquiera su compromiso anual lo tienen a un monto significativo y eso es mayor riesgo todavía. Ahora lo que definitivamente nosotros como equipo somos conscientes de que el indicador es óptimo, no es el mejor, pero sí es óptimo. Nosotros estamos de verdad tranquilos con respecto al resultado porque tenemos mucha confianza de que esto va revertirse y como digo el objetivo con el trabajo de todos ustedes con los funcionarios es terminar el año a fines de setiembre. Ahora, también hay varias mediciones, ahora con respecto a la meta nosotros tenemos una meta de 40% con respecto al presupuesto inicial de apertura nosotros a esta fecha ya tenemos el 75% ya tenemos cumplido la meta, ya hemos sobrepasado. Ahora con respecto a la ejecución de las obras que están viniendo eso tiene su ciclo legal y compartido con el contratista, nosotros ya hemos cumplido administrativamente con generar un proceso limpio, transparente y legal. Ahora, ya depende también del contratista de acuerdo a la base de obra vaya valorizando y la ejecución vaya incrementando. En el compromiso anual estamos ahorita casi en el 70% en este momento y si ustedes evalúan en el MEF de muchas municipalidades en su compromiso anual no llegan ni al 40% porque todavía les faltan generar procesos. De verdad, si ustedes se dan cuenta también en la carátula del periódico genera una información, pero si ustedes van al contenido totalmente distorsiona lo que ellos aparentemente te dan en la portada, alguna pregunta. "

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, sinceramente no me satisface las explicaciones del Gerente Municipal. Considero que es responsabilidad de la Gerencia Municipal atender estas cifras, estas cifras son reales, que nos quieran donar la píldora es otra cosa, pero estas cifras nos ponen en una realidad si se hubiera trabajado con la cadencia necesaria desde el comienzo estaríamos, como vuelvo a repetir, en el plan del 48% de ejecución y estamos en el 31.7% y estamos coleros en la tabla de ejecución presupuestal que no se nos diga que tenemos mayor techo presupuestal, porque esa es una realidad a más techo tiene que haber ejecución más efectiva. Esto, señor Alcalde, yo se lo digo en un afán de crítica constructiva para que usted realmente se preocupe por este gasto presupuestal porque sencillamente si no fuera esto, yo le estaría sobando seguramente con lisonjas y le diría: todo está bien, todo está tranquilo, acá no hay nada que preocuparse. Y, de repente, llegamos a fin de año con cifras en rojo como ha sido el año pasado. Considero, digamos, que el señor Alcalde debe haber mayor celo en lo que constituye este gasto presupuestal y no estaremos en esta situación, estas son cifras reales que hace tiempo hemos estado haciendo seguimiento se ha mejorado porcentualmente en una mínima cantidad porque el mes pasado estábamos en la cola, hoy en día Sauce estamos, de repente, a nivel provincial, yo pongo en consideración, señor Presidente, para que se tomen las acciones correspondientes."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo sería."

Lunes 17 junio del 2013.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Que se tomen los correctivos necesarios para optimizar el gasto."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, quiero opinar de que esos fijadores que son relativos y porcentuales tienen un conjunto de explicaciones del puntos de vista financiero y de la gestión pública, yo puedo estar hoy día en el primer puesto, pero si me caen S/.6'000.000.00 millones me vengo al piso; o sea, vienen ingresos de más y en términos de gastos eso se viene al piso. Ahora ¿qué va pasar? De repente, el Gobierno Municipal tiene muchas obras y tiene mucho dinero ahí, pero ya está comprometido y tiene que soltar, pero quien ha ganado, de repente, no cumple con las cartas fianzas, eso retrasa el gasto definitivamente. Ahora, si nosotros queremos acelerar el gasto entonces también hay que vulnerar un conjunto de procedimientos que tiene que cumplirse y el estado no te suelta ni un sol, por eso a veces mucha gente especula habla dice que por ejemplo la plata se está gastando o esa obra no tiene presupuesto o ya se la gastó el empresario, cuando es totalmente falso cuando el estado no suelta un sol si el empresario no pone su contrapartida, y eso también tenemos que ser parte de la educación de la ciudadanía, porque a la ciudadanía se le hace creer una cosa cuando a veces se habla en el medio, y se dice por ejemplo tal obra tiene el 20% de ejecución física pero ya tiene el 90% de ejecución financiera, cuando la obra en sí el 90% es en infraestructura de cemento y el 10% es el techo, pero la gente lo ve de esa manera; entonces, hay que ser responsables con las opiniones que emitimos respecto a esto. Yo comparto la preocupación del Dr. Delfor de que si hay que acelerar los procedimientos hay que acelerar las cosas con lo que tenemos contratos para ver el gasto, de una u otra manera sabemos que la prensa lo hace una manera tendenciosa, porque una cosa lo que dice el titular otra cosa es lo que dice adentro; entonces, pero si hay que poner los puntos sobre las íes o los procesos correctivos para los procesos administrativos yo creo que hay que hacerlo, yo creo que no está de más hacer una recomendación de este nivel."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Y una recomendación más señor Presidente, que en el afán de subir estas cifras no nos haga cometer errores administrativos."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces los que estén de acuerdo levanten la mano con recomendar optimizar el gasto presupuestal."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín recomienda al Alcalde mejorar sistemas de control para optimizar el lazo presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde de esta municipalidad optimizar el gasto público presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ASUNTO DÉCIMO: PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE CONSISTE EN QUE SE CONTINÚE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO DEL ESTADIO MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido del regidor Américo Pérez Angulo, que consiste que se continúe los estudios de proyecto del mejoramiento del Estadio Municipal."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido sobre continuar los estudios sobre el proyecto del Estadio, mejoramiento del Estadio es mi preocupación no solamente mío como Presidente de la Comisión del Deporte, si no la preocupación de la población que son amantes al futbol, al deporte que les gusta mucho y ellos nos vienen criticando a esta gestión a los regidores que de verdad no nos preocupamos por mejorar nuestra infraestructura del estadio municipal, si bien es cierto tenemos un estadio pero no reúne las condiciones como que anteriormente con esas condiciones que tiene el Estadio hemos estado jugando el futbol profesional. La Municipalidad anteriormente lo estaban haciendo el estudio de este proyecto que le tiene un avance del perfil aprobado y la Municipalidad ya hizo una inversión en este proyecto que supera los S/.106,000.00 mil soles. Lo que yo sugiero, Presidente, que a usted también le gusta mucho el deporte y casualmente usted tiene un campeonato que lleva el nombre de su hijo y quiero pedirte que se preocupe para ver un presupuesto y empezar nuevamente a retomar los estudios porque ahorita lo que nos falta para culminar este estudio de este proyecto de mejoramiento del estadio es la factibilidad y el expediente técnico. Este proyecto que ya tiene

Lunes 17 junio del 2013.

la factibilidad aprobado, viable, estamos hablando más o menos para 12,600 espectadores cómodamente sentados, pero para que nosotros podamos jugar, de repente, con el tiempo y llegamos a tener un equipo profesional netamente de la provincia de San Martín para poder jugar una CONMEBOL, es un requisito que pide pues de 18,000 a 20,000 mil espectadores; o sea, es que se puede modificar en la factibilidad y en el expediente técnico. Nosotros haciendo una conversación con el Ing. Sinti que conoce este tema más o menos es un presupuesto de S/.400,000.00 mil soles para culminar todo el estudio del proyecto, para más o menos modificar a 18,000 mil o 20,000 mil espectadores. O sea, yo no le digo que lo haga mañana, señor Presidente, pero que le tome en consideración; o sea, hagamos algo por nuestro Estadio que la población reclama que le gusta el deporte, de repente, en su próxima gestión estará ejecutando esta obra, eso es, Presidente, lo que quería poner en conocimiento. Con esto quiero culminar, señor Presidente, y pido a los colegas Regidores que me apoyen en esto para dejar algo si quiera que esta gestión cuando nosotros terminemos que digan que por lo menos algo han hecho, se han preocupado por este proyecto. Porque si no nos preocupamos por este proyecto van a decir que se han ido sin hacer nada ¿Qué han hecho los anteriores Regidores que han estado en la Comisión de Deporte."

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, entonces, la idea de entregar el trabajo o lo que se pretende hacer al IPD, el IPD no está recibiendo al contrario está regalando, el Estadio de Moyobamba el IPD lo está pasando al Municipio eso se ha intentado el año pasado y dos veces se intenta pasarlo al IPD que tiene dinero para que ellos ejecuten pero no quieren ellos más bien quieren, como repito el IPD de Moyobamba el estadio lo están pasando al Municipio, y nosotros estamos queriendo entregar, no van a aceptar jamás, quieren zafarse de los arreglos que quieren hacer."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "levanten la mano los que están de acuerdo que continúe ese proyecto cuando haya disponibilidad de presupuesto."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DENEGAR** el pedido del Regidor Américo Pérez Angulo, que consiste en que se continúe los estudios del Proyecto del estadio Municipal, por imposibilidad jurídica.

ASUNTO DÉCIMO PRIMERO: PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE CREAR EL FESTIVAL DE LA PALMERA

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido del Regidor Varlin Rengifo Ramírez sobre la creación del Festival de la Palmera."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidores, sustento mi pedido en el hecho de que en primer lugar haciendo una pequeña reseña de lo que es la ciudad, la ciudad de Tarapoto es conocida como la ciudad de las Palmeras, pero; sin embargo, nunca le hemos dado el realce adecuado al nombre que tiene la ciudad. Durante este trabajo que venimos haciendo en la Comisión de Aniversario se ha visto varios temas y uno de los temas principales, el motivo principal el cual se está sustentando en los temas de aniversario es de crear una ventana de oportunidades para toda la población, estamos hablando tanto de los niveles de aquellos que venden un bien o un servicio, como aquellos que consumen un bien o un servicio aquí dentro de la región o fuera de la región; entonces, tratamos de crear es en Tarapoto vuelvo a recalcar una ventana de oportunidades y para lograr esto no es cuestión de pensar por ejemplo, el tema de aniversario como un gasto si no como una inversión, en la ciudad de Moyobamba, la ciudad de las orquídeas, se estila hacer un festiva, el festival de la orquídea, donde se da conocer toda la potencialidad del Alto Mayo que en este momento lastimosamente está siendo depredado porque se está haciendo simplemente labor extractiva y no de crianza. La cantidad de palmeras que existe en nuestra zona es diversa aguaje, pijuayo, palmito y una variedad más de palmera de la cual se puede sacar una serie de derivados más desde la utilización en la construcción las hojas, el idapai, la shapaja; los frutos que podemos sacar del aguaje, del pijuayo y estos son potenciales que nuestra región y nuestra provincia tiene, pero; que sin embargo, no le estamos sabiendo aprovechar y por lo tanto no le estamos dando la oportunidad a que nuestra gente pueda abrirse oportunidades económicas, oportunidades personales porque simplemente no estamos utilizando y no estamos cumpliendo como Municipalidad el rol promotor, el principal rol de la Municipalidad según Ley Orgánica de Municipalidades es la promoción de la economía de la provincia, en este caso en nuestra jurisdicción, es por eso que justamente en conversaciones que tuve con las personas con las cuales estamos trabajando los temas de aniversario, surgió la posibilidad de plantear la creación del Festival de la Palmera para hacer una promoción, una semana de promoción de

Lunes 17 junio del 2013.

todo nivel, desde el nivel de producción hasta el nivel de industrialización de las diferentes tipos de palmera que se puede hacer un festival excelente, con el apoyo de las instituciones públicas y privadas de la provincia de San Martín, inclusive se había dicho que según las personas que con quien estábamos conversando que una fecha tentativa podría ser la primera semana del mes noviembre por ser la semana forestal y sería propicio para poder realizarlo en este año como una cuestión inicial, estoy totalmente seguro que las instituciones privadas en su afán de mejorar los ingresos y de promocionar lo que está produciendo y lo que siquiera conocemos va tener una participación activa en este tema, es por eso que someto al Concejo esta propuesta a fin de que en todo caso se evalúe y se determine los conductos de ser factibles la aprobación de los conductos a seguirles a fin de que se implemente esta idea."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "La idea es muy buena, se nota que le ha agarrado cariño a la Comisión de Aniversario y la motivación es muy buena para este tipo de actividades, sólo que faltaría determinar qué tipo de actividades va llevar este festival y en cuanto sea de promover la ciudad, el turismo lo que genere San Martín como provincia la idea es muy buena; es cierto, en Moyobamba en otras ciudades hay la semana turística y nosotros somos como provincia de San Martín la más grande, la más promotora de muchas cosas, solo que habría que definir el tipo de actividades porque para no cruzar actividades que se realizan en el aniversario, pero la idea es buena, en cuanto también los plazos están distanciados de agosto a noviembre, San Juan, habría que trabajar un poco más a esto en todo caso derivarle a una comisión que haga una propuesta."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, el mecanismo sería que baje a la Comisión de Cultura y la Comisión de Cultura desarrolle un proyecto que no solamente debería ser para este año, debería ser institucionalizado."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo que baje a comisión."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada, encarga a la Comisión de Cultura, Turismo y Educación a efecto de que desarrolle la idea y presente una propuesta para que se aprobada posteriormente en el Concejo Municipal."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo emitir pronunciamiento sobre la creación del Festival de la Palmera.

Con autorización del Concejo Municipal, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, se retira de la Sesión de delegando temporalmente las facultades correspondientes a su primer regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA quien presidirá a partir de este momento la sesión."

ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO: PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME SOBRE EL MANEJO DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido del regidor Varlin Rengifo Ramírez acerca de que se le informe sobre el manejo de la plaza de estacionamiento."

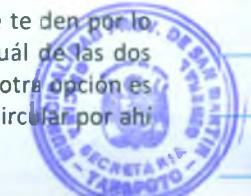
El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, más bien pedir que el Gerente Municipal estaría presente, si le podrían llamar por favor. Señor Presidente, el pedido del informe sobre el manejo de la playa de estacionamiento, es debido a que si bien es cierto es el SAT-T el que está manejando el tema de la playa de estacionamiento pero es la Municipalidad Provincial de San Martín, la que establece los contratos para abonados y para mí es realmente es preocupante el hecho de que si nosotros pensamos en algún momento descongestionar la Plaza de Armas de Tarapoto, estemos pensando que prácticamente propietarios de la playa de estacionamiento son los bancos de los alrededores y la Inmaculada que tiene la mayor cantidad de lugares de estacionamiento, al punto tal que ni siquiera una autoridad de la Municipalidad Provincial de San Martín tienen el espacio para poder acceder a eso porque si no los abonados van a generar un problema; entonces, lo que yo quisiera saber es o en todo caso nos informe cuales son los mecanismos o cuales es la planificación que se ha dado para el manejo de la playa de estacionamiento, la forma como se va

Lunes 17 junio del 2013.

seguir controlando y por cuánto tiempo son los contratos que se han hecho con estos abonados y si es que en algún momento pensamos en que debemos destuburizar el centro con el manejo que se viene haciendo hasta el momento me parece que se viendo haciendo hasta el momento me parece que no vamos a tener mucho éxito dado que por los alrededores existen escasos lugares para poder estacionar los vehículos, eso era el pedido no sé si de repente nos podrían informar respecto a esto."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal, CPC Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "Yo les puedo adelantar, a inicios de junio recién también he tomado interés cuales son las condiciones, yo más bien pensé en algún momento y a raíz de un señor que vino a preguntar cómo puede ser abonado, le dije que eso es en el SAT-T y a raíz de ahí me di cuenta que es acá, ellos tienen un tratado en sí pero ese contrato tienen cláusulas claras, que si en algún momento la Municipalidad quiera hacer un proyecto se resuelve el contrato de inmediato, no hay algo que realmente te obligue a cumplir el contrato de uno y otra manera, ahora lo que una manera se buscaba ahí, lo de una manera platicaban es del pago mensual, yo les digo no les generamos muchos beneficios uno por el tema de que sería un espacio más indicado para que entre y salga los vehículos en aras de darle más facilidades al ciudadano que transita por el centro, ahora si en caso vas a dar de una manera que te den por lo menos un año de adelanto y a un precio más razonable que es actual y estamos evaluando en base a cuál de las dos opciones vamos a optar, si bien vamos a optar por alguien por lo menos que pague un año por adelanto y la otra opción es lo que Ud., manifiesta que sea un aliado para destuburizar y que tenga acceso inmediato el ciudadano que circular por ahí con su unidad móvil. Ese es el tema destuburizar."



El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, la inquietud del regidor Varlin yo creo que le ha pasado y me ha pasado a mi también lo que pasa es que, bueno, no sé si están eficiente tener la cochera municipal que esta siempre congestionada; es más, los contratos de arrendamientos esta en casi todos los espacios de manera que nos ha pasado a mi también ha pasado tenia necesidad de ir a un banco y quise estacionar y me dijeron que está lleno, bueno, se entiende y de eso se trata que siempre esté produciendo, pero lo que causa malestar es que ya está arrendando a un grupo de gente permanentemente y las personas que transitan o que necesitan temporalmente esta cochera ni siquiera los miembros, ni los regidores, ni ninguna otra autoridad puede tener acceso a esta cochera, nos ha pasado a mi también me han dicho señor no puedes, y un día manifestaba también cómo es posible que no haya nunca espacio en esta cochera y de verdad, está bien lleno esta cochera; ahora, no se trata tampoco de vaciarlo, la idea es que pare lleno que genere recursos pero creemos que debe haber un mecanismo que permita tener espacios para el público común y corriente que necesita temporalmente, incluso para las mismas autoridades que haya un espacio, y que diga bueno esto no tiene dueño, pero ahí todo ya está alquilado, y si les dice sabes que voy a dejar mi carro acá vas a causar un problema a los inquilinos; o sea, es muy eficiente que podemos causar un malestar; de manera que deberíamos buscar un mecanismo que permita, bueno, es tan eficiente súbale el precio a ver si es tan eficiente."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO: "Aquí hay que ver cuál es la modalidad del contrato que ha hecho la Municipalidad o el SAT-T con sus clientes, porque no vaya a ser un contrato que tú pagues mensual vamos a suponer S/.30.00 soles mensual y todo el día está estacionado ese carro ahí, ahí está perdiendo dinero la Municipalidad. Si cuando hay tantos como se puede decir transportistas de un momento quieren ir a dejar su movilidad por 10 minutos ya pago su sol o S/.3.00 soles y le va generar más ingresos que lo que este una movilidad estacionado o que paga S/.2.00 soles por todo el día, eso es lo que yo quisiera que nos aclare en qué condiciones esta dado esos contratos."

El Gerente Municipal, CPC Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta. "El análisis de la evaluación económica estamos viendo entre costos y beneficios del tránsito diario con respecto a la cochera, porque como dice costo - beneficio más me conviene que sea temporal que sea algo permanente, y el otro también es el otro sentido que estamos viendo es la parte social, porque ahí prácticamente como digo más vale ser aliado de la destururación que pueda haber ahí, y un poco también, de repente ahorita estamos analizando toda esas propuestas."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Revisando algunos antecedentes hay una preocupación también si no me equivoco los regidores que han estado al inicio del Concejo Municipal, creo que se ha tocado en una ocasión el tema de la administración en la cochera, efectivamente yo creo que desde el enfoque social no es conveniente valga la redundancia socialmente si se monopoliza el uso de la empresa; entonces, mi idea hacia el detalle de poder tener tal vez cifras las

Lunes 17 junio del 2013.

formas como se está administrando, puesto que a partir de esto se puede sugerir la reforma en la administración que van haber algunos cambios, porque definitivamente, socialmente va cumplir la cochera aperturando, pues, el espacio si en su momento lo ha hecho indistintamente, porque si cualquier usuario, sea regidores, y ve que siempre hay un uso ya estipulado de manera mensual con la forma de administración vigente va generar malestar; entonces, va por ahí el tema quería aportar tal vez, muy buena la inquietud agenciarnos a los números la forma de administración, posteriormente se cruzaría información y de acuerdo a eso, yo creo que es lógico que lo que debe existir ahí es una reforma en la administración y se deben ver estrategias más efectivas que puedan satisfacer ambos enfoques, en lo económico y en lo social que creo que es más determinante, eso es lo que quería acotar."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, para aclarar este tema, cuando hablamos de la playa de estacionamiento el espacio es bastante corto si queremos generar un proceso de destuborizacion y si algún día quisieramos evitarle la entrada de vehículos motorizados a la Plaza, en el hipotético de que algún día lo quisieramos hacer, pero yo creo que sería conveniente a modo de sugerencia que la parte administrativa tomara en cuenta la posibilidad de hacer un estudio para que esa cochera municipal no sea solamente lo que es, si no se convierta en una estructura mucho mayor que pudiera permitir una mayor cantidad de vehículos estacionados en ese lugar, ese lugar es importante para el tránsito, para los vehículos que están siempre en tránsito lo que eso va permitir realmente de que en algún momento podamos pensar en la destuburizacion de la Plaza de Armas, porque si no tenemos un plan de contingencia desde ahora definitivamente nunca vamos a poder generar un verdadero orden en el tema de la Plaza de Armas porque sin plan de contingencia nos exponemos a generar más problemas sociales si es que en algún momento queremos realmente hacer qué las cosas cambien y nuestra Plaza se convierta en vez de una plaza de estacionamiento se convierta en una verdadera Plaza Mayor."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, el asunto va porque también personalmente le alcance al jefe del SAT-T algunas observaciones sobre el manejo administrativo de esta cochera nos ha pasado algunos casos porque hemos hecho uso en el caso de que no nos han entregado el tiket te acuerdas que informamos también y espero que en lo que está trabajando la gerencia si ya han tomado interés en esta situación hay alguna reforma sobre no solamente el tema de costo beneficio porque si es más rentable fraccionar el uso de la cochera sino también que veamos que tarde o temprano este ambiente va ser destinado algún fin, porque se hablaba que va ser la casa de la Cultura y decíamos que el estacionamiento va haber debajo de la plaza algún proyecto de esta naturaleza, pero en lo que corresponde en este momento debe haber una reforma y se debe recomendar esto sobre la administración y solamente para aclarar al regidor Rocha al ciudadano de pie no usa pues la cochera."

El Presidente (Delegado) del Concejo Municipal, Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Los que están de acuerdo que el Jefe del SAT-T, informe sobre la playa de estacionamiento."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba el pedido de información acerca de la gestión administración de la Cochera Municipal."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APRUEBA** el pedido de información que consiste en que el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, informe sobre el manejo de la administración de la Playa de Estacionamiento.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo las 8:08 minutos de la noche el Presidente del Concejo Municipal a cargo del Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ retoma su posición en la Presidencia del Concejo Municipal."

ASUNTO DÉCIMO TERCERO:

PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN ENCARGAR A LA COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE, EL ESTUDIO DE LAS MULTAS Y SANCIONES A PERSONAS QUE BOTAN BASURA EN LAS CALLES.

Lunes 17 junio del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente y último asunto es el pedido del regidor Orellana Vela que consiste en que se encargue la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente que informe sobre las multas y sanciones de las personas que botan basura en las calles."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, este pedido lo hice para fundamentar de alguna manera, ustedes también son testigos que a veces en las calles, sobre todo en las madrugadas cuando uno va al mercado a esas horas, en la madrugada en algunos lugares encuentras en algunas calles bastante basura, por ejemplo, las calles frente a Jiménez Pimentel, la parte de la Universidad, en estos mosaicos Obvinquel y otras calles más; en el periódico también salió, no sé si nos pertenecerá pero de repente lo que se puede hacer el día de hoy o en el camino ha salido también, Virgen Dolorosa, - ¡cómo votan ahí! - La idea es que haya una multa para aquellas personas que vayan en moto o en carro, no se pueden sancionar, a veces de lejos nos avisan; pero, no hay una norma o una ordenanza; entonces, a ellos va, para encargar a la Comisión de Medio Ambiente, para que preparen un dictamen, si es que, de repente, la Comisión de Medio Ambiente no lo está preparando; o sea, ese es el tema a debatir y tenga consideración a mi opinión."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, efectivamente existe y es muy sabido la Ordenanza que contempla el RAS, La Ordenanza N° 020, donde estipula las faltas y las multas. La Comisión de Medio Ambiente como lo manifesté en la sesión, parece que del mes anterior, viene ya esbozando una ordenanza porque si vamos a emitir un dictamen primero tiene que haber una ordenanza, obviamente, en donde se quiere, pues, si es posible desglosar algunas faltas que están contempladas en la ordenanza N° 020, en materia ambiental y hacer como resultado una ordenanza más específica. Casualmente con los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, ya el día miércoles debemos estar esbozando el cuerpo de la ordenanza porque el Subgerente de Gestión Ambiental, es sabido también, de que se ausentó por algunos días a la ciudad de Lima por la gestión con JICA; entonces, se ha retrasado por ese motivo fundamentalmente la reunión y esperamos, pues, tener resultados ya concretos a eso porque también en sesión se dijo que a un análisis minino va someterse más o menos a dos meses y esperamos en el mes de julio ya presentar la Ordenanza, porque la presencia desde el inicio de la Gerencia de Fiscalización es esencial porque al final va a ser la gerencia ejecutora, ejecutora de las faltas; entonces, y también lo que se pone en manifiesto lo que ocurre tal vez en diferentes distritos; por ejemplo, hay una forma bastante efectiva de que quizás no accionar directamente los distritos por el respeto a la jurisdicción y las autoridades, pero en su momento también presentar al Concejo la Ordenanza del CAM, del Concejo Ambiental Municipal, que contempla el representante de los distritos Morales, la Banda y sus diferentes instituciones públicas del Estado; entonces, esa Ordenanza también se va ver y con manera de conclusión espero ya en la primera sesión de julio poder presentar como resultado de labor de la Comisión en concreto por ser de necesidad pública pero también debemos evaluar y sobre todo que la Gerencia de Fiscalización desde el inicio esté presente. Como Comisiones hemos acordado que el miércoles, pues, la labor empieza a las 9 de la mañana y no tiene hora de término establecido; es decir, queremos ya recuperar el tiempo establecido por el viaje del funcionario y elevar en su momento al pleno."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, para complementar lo que indica el regidor. Lo que estamos trabajando es básicamente en dos temas: el tema de la ordenanza y el tema de la reglamentación que es lo que más nos está tomando el tiempo, y es algo que nosotros habíamos estado indicándole justamente también al funcionario, al Subgerente que el tema de la reglamentación tiene que ir acompañado con un tema de sanción, y un tema de sanción tiene que verlo básicamente el trabajo que tenemos que hacerlo con la Oficina de Planificación y Presupuesto, porque tiene que establecerse montos de multas que luego han de insertarse en el TUPA de ser necesario, debido a eso es que el trabajo que estamos realizando es bastante tedioso porque si bien es cierto en la N° 020 se indican ciertas faltas pero no están especificadas y por lo tanto eso es lo que impide realmente a la Gerencia de Fiscalización actuar de la forma adecuada, eso es lo que estamos queriendo subsanar hay una siguiente ordenanza con su reglamentación queremos trabajar en ese tema, y el otro tema que queremos trabajar también y eso luego de hacer el tema de reglamentación es el tema de sensibilización que es un tema bastante importante, ya JICA, lo ha mencionado porque si en el tema de sensibilización vamos a generar una gran cantidad de multas pero poca efectividad en el cumplimiento de lo que realmente esperamos disminuir, por eso es que el trabajo es bastante intenso y esperamos tener ya, como dice el regidor Rocha, para julio ya establecido la ordenanza con la reglamentación pero a partir de ahí se inicia un trabajo mucho más fuerte que ya es propiamente administrativo."

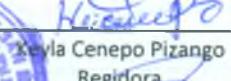
El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo"

Lunes 17 junio del 2013.

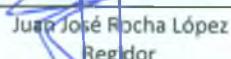
- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:
RECOMENDAR a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, emitir el proyecto de Ordenanza Municipal que regule las infracciones y sanciones a personas que arrojan basura en las calles del distrito de Tarapoto.

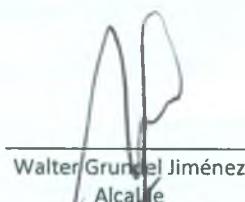
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 08:19 P.M., el Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, cierra la sesión de Concejo Municipal el día de hoy 17 de junio del 2013."

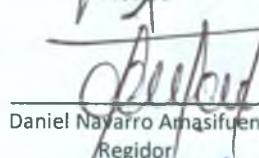

Reynaldo Orellana Vela
Regidor

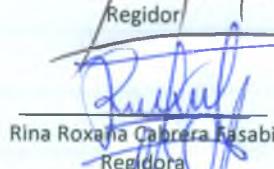

Keyla Cenepo Pizango
Regidora


América Pérez Angulo
Regidor

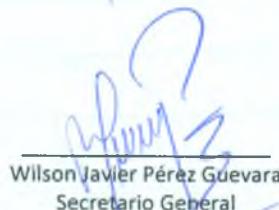

Juan José Rocha López
Regidor

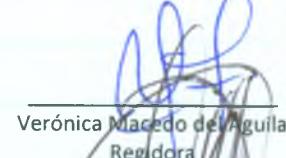

Walter Grun del Jiménez
Alcalde

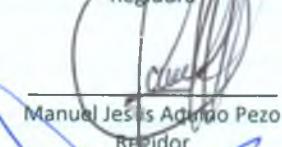

Daniel Navarro Amasifuen
Regidor


Rina Roxana Cabrera Basabi
Regidora

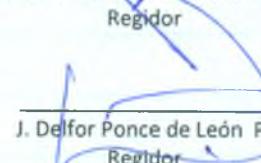

Varlin Renegro Ramírez
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


Verónica Maceo del Águila
Regidora


Manuel Jesús Adriño Pezo
Regidor


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


J. Delfor Ponce de León P.
Regidor